



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2021 DE TRANSPARENCIA.
ACTA No. CTF07SE20213012**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas, con nueve minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintiuno, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, la C. Diana González Ortega, Suplente del Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Pablo Armando Espinoza Alvarez, Suplente del Licenciado Antonio Jacobo Heredia, Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Confidencialidad del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali.
4. Aprobación para emitir instrucción a las áreas administrativas Departamento Técnico y Coordinación de Administración y Finanzas, para la elaboración de versiones públicas faltantes en las fracciones XXI, XXXI y XXVIII del artículo 81, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley.
5. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del FIDUM, agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER punto** del Orden del Día, *Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal*, otorga el uso de la voz a la C. Diana González Ortega, Suplente del Secretario Técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la Presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta sesión, y



Handwritten signature and initials in blue ink.

habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del FIDUM, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.

Se procede al desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SECTF07-30122021-01**.

ACUERDO ACT- SECTF07-30122021-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Desahogados los puntos I y II del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER punto**. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Confidencialidad del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali.

En desahogo del **TERCER punto**, la presidenta comenta que, derivado de las atribuciones que posee el Oficial de Protección de Datos Personales del Sujeto Obligado FIDUM, es la de proponer al Comité de Transparencia, políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley y los Lineamientos en materia de protección de datos personales, y dando cumplimiento a las mismas, solicita la aprobación del Acuerdo de Confidencialidad del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, para todos los servidores públicos que lleven a cabo algún tratamiento de la información de esta paramunicipal, así como de datos personales de terceros, derivado de las funciones propias del FIDUM; información que debe ser protegida y resguardada por el sujeto obligado, y toda persona que intervenga en cualquier fase de tratamiento de información y datos personales guarde confidencialidad con relación a estos, obligación que subsiste aun después de finalizar sus relaciones con el mismo; por consiguiente, el Comité de Transparencia del FIDUM, es competente para aprobar las propuestas del Oficial de Protección de Datos Personales, en cumplimiento con parte de los deberes de seguridad y confidencialidad.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita a la secretaria someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT- SECTF07-30122021-02**.

ACUERDO ACT- SECTF07-30122021-02. Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de Confidencialidad del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali.

CUARTO punto del orden del día, **Aprobación para emitir instrucción a las áreas administrativas Departamento Técnico y Coordinación de Administración y Finanzas, para la elaboración de versiones públicas faltantes en las fracciones XXI, XXXI y XXVIII del artículo 81, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley.** la presidenta comenta que, como parte de las funciones del Comité de Transparencia, es la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, así como las funciones

del Oficial de Protección de Datos Personales, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos, sus Lineamientos y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia; se llevó a cabo una revisión a las Obligaciones de Transparencia, encontrándose la falta de algunas versiones públicas por parte de las áreas administrativas Departamento Técnico y Coordinación de Administración y Finanzas, en el artículo 81, fracciones XXI, XXXI y XXVIII; solicitando aprobar la instrucción a las áreas mencionadas para realizar las versiones públicas faltantes y una vez realizados los diseños de las versiones públicas, se someterán a discusión de este comité la aprobación de la clasificación de la información y de las versiones públicas, las cuales una vez aprobadas se realizará la publicación de las mismas, lo anterior para informar en la siguiente sesión a realizarse el avance o termino de las mismas para su aprobación.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita a la secretaria someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT- SECTF07-30122021-03**.

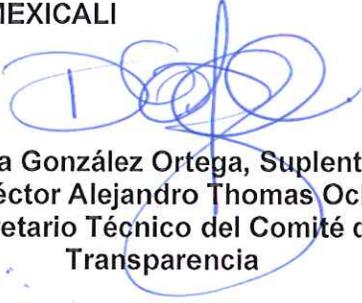
ACUERDO ACT- SECTF07-30122021-03. Se aprueba por unanimidad de votos, la Instrucción a las áreas administrativas Departamento Técnico y Coordinación de Administración y Finanzas, para la elaboración de los proyectos de las versiones públicas faltantes de las fracciones XXI, XXXI y XXVIII del artículo 81, para someter a discusión de este comité, la aprobación de la clasificación de la información y de las versiones, e informar en la siguiente sesión a realizarse el avance o termino de las mismas para en su caso su aprobación.

En desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión**. Desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, del día treinta de diciembre del dos mil veintiuno.

Así lo acordaron y firman:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**


C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia


C. Diana González Ortega, Suplente del
Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia


Lic. Pablo Armando Espinoza Alvarez, Suplente del
Lic. Antonio Jacobo Heredia, Vocal del Comité de Transparencia